23 de abril de 2025

Nº de registro 202513303659

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Metropolitana de Santiago
PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "GSAE-097-2025", correspondiente a Solicita ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones formuladas mediante el Oficio Ordinario N°202513102145, en el marco del procedimiento de revisión de la RCA N°275-B/1994..

Se adjunta documento:

- GSAE-097-2025

Saluda atentamente a usted,



Firmado Digitalmente por Miguel Matías Fernández Fernández
Fecha: 23-04-2025 13:31:44:767 UTC -04:00
Razón: Firma realizada por el sistema OPV
Lugar: OPV

Miguel Matías Fernández Fernández
Persona Natural

Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
Región de Valparaíso, Chile
www.codelco.com

Los Andes, 22 de abril de 2025
DAND-GSAE-097-2025

ARTURO FARÍAS ALCAÍNO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

REF.: Solicita ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones formuladas mediante el Oficio Ordinario N°202513102145, en el marco del procedimiento de revisión de la RCA N°275-B/1994.

Luis Hernán Concha Valderrama, en representación de **CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA** (en adelante, "Codelco" o "mi representada"), según ya se acreditó, en el presente procedimiento de revisión de la **Resolución de Calificación Ambiental N°275-B/1994**, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo Proyecto Embalse Ovejería", vengo en solicitar respetuosamente a Ud. la ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones formuladas mediante el Oficio Ordinario N°202513102145, de fecha 19 de marzo de 2025, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, en atención a las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 21 de marzo de 2025, se nos notificó el Oficio ordinario N°202513102145/2025, por medio de la cual el SEA RM, solicita complementar y aportar antecedentes de fondo en el marco del procedimiento de revisión de la RCA N°275-B/1994.

2. En el mencionado Oficio ordinario, la autoridad ambiental confirió un plazo de 30 días hábiles, contados desde la notificación, para que mi representada acompañe las respuestas técnicas a las observaciones formuladas, las que deben expresarse en una nueva presentación.

Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
Región de Valparaíso, Chile
www.codelco.com

3. Asimismo, el Oficio ordinario precisa que, de requerirse un plazo mayor al otorgado, Codelco debe comunicarlo por escrito al SEA RM.

4. Pues bien, atendida la complejidad de las materias involucradas en el presente proceso de revisión y las observaciones formuladas por el SEA RM, y, además, en atención a la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos necesarios que mi representada presentará para dar completa respuesta a las observaciones, solicito a Ud., dentro de plazo, que se amplíe el plazo otorgado en **30 días hábiles adicionales**, o el máximo que en derecho corresponda, en conformidad al artículo 26 de la ley N°19.880.

POR TANTO,

SÍRVASE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA, ampliar el plazo conferido a mi representada para presentar antecedentes en el marco del procedimiento de revisión de la RCA N°275-B/1994, por un término de **30 días hábiles adicionales** o el máximo que en derecho proceda de acuerdo con la normativa citada.

Firmado digitalmente por Luis Hernán Concha V.
Fecha: 2025.04.22 16:58:48 -04'00'

Luis Hernán Concha Valderrama
Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Externos
Codelco – División Andina